

PONE TERMINO AL NOMBRAMIENTO
CONTRATA DE MARIA FRANCISCA CORREA
ROJAS
DOÑIHUE,

29 ENE. 2024

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante decreto alcaldicio N°839, de 2023, se nombró en calidad contrata al Sr.(a) MARIA FRANCISCA CORREA ROJAS, como Docente de Aula con 14 horas, en el establecimiento educacional Escuela Laura Matus Melendez, por año escolar 2023 .
- 2) Que, en conformidad a la Ley de Procedimientos Administrativos, es necesario dejar establecido el cese del vínculo laboral entre el citado docente y la I. Municipalidad de Doñihue, según la causal de cese contemplada en la letra d) del artículo 72, de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

VISTOS:

- 1) Los artículos 25 y 72, letra d), de la ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2) La ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3) La Resolución N°18, de 2017, y la Circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República; y
- 4) Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DERETO ALCALDICIO SIAPER N° 442 /

- 1) **PÓNGASE TÉRMINO** al nombramiento contrata de profesional de educación que indica, en las condiciones siguientes:

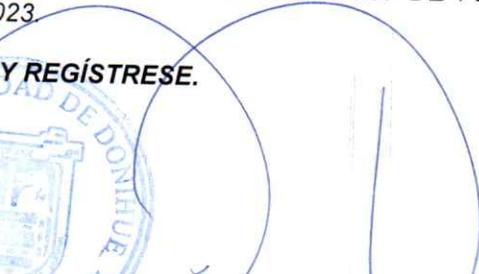
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
NOMBRE	:	MARIA FRANCISCA CORREA ROJAS.
CARGO	:	DOCENTE DE AULA.
DEPENDENCIA	:	ESCUELA LAURA MATUS MELENDEZ.
HORAS CESADAS	:	14 HORAS.
CAUSAL DE CESE	:	POR TÉRMINO DEL PERÍODO POR EL CUAL SE EFECTUÓ EL CONTRATO (LEY 19.070 ARTICULO 72, LETRA D).
FECHA CESE	:	01 DE MARZO DE 2024.
ACTO ADMINISTRATIVO A CESAR	:	DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°839 DE FECHA 27/03/2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.




SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPLIDAD DE DOÑIHUE




PABLA PONCE VALLE
ALCADESA
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

PPV/SSS/RRH/PMG/OAF/LJC/SMS/cfg.-

Distribución:

- Archivo Municipalidad
- Archivo DAEM
- Interesada(o)